

ción a la odiosa ley, y por toda respuesta me dijo: «¡Ya quisiera verle en el Congreso!.. Uno no tiene a veces tiempo para enterarse de los proyectos...» Era un abogado bastante práctico en el expedienteo. Otros de los diputados no lo eran sin duda; menos podían comprender el alcance del proyecto que aprobaban.

Alfonso Jiménez Rojas.

San José de Costa Rica, 9 de mayo de 1934.

Otra conversación

De **La Prensa Libre**

(9 de mayo de 1934)

Cuando divisámos al distinguido jurisconsulto el Lic. don Alfonso Jiménez Rojas, avanzar sobre la acera, detuvimos nuestro automóvil y en abuso de democracia periodística, detuvimos también a don Alfonso por un momento. Para nosotros, encontrarnos con él era una suerte. Hombres como él, cuando se trata de evoluciones legales de trascendencia, son los que pueden aportar un poco de luz a los debates. Nuestra primera pregunta, después de saludarlo muy atentamente, fue la siguiente:

—¿Qué le parece, don Alfonso, el proyecto de reformas electorales en lo que se refiere a convertir en mayoría relativa lo que hoy se hace por mayoría absoluta?

—Que estoy de acuerdo con esa idea, nos respondió. Me parece lo más justo y lo más democrático. Ya lo he dicho en diversas oportunidades. Precisamente cuando al terminarse las últimas elecciones presidenciales se habló de legalizarle al Presidente